



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
22/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
19/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
19/07/2024



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2024, y la modificación al mismo aprobada por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la Campaña "Promoción del deporte".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, así como la correspondiente retención de crédito y los informes de fiscalización emitidos por la Intervención de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 ambos en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente y por ende de la Campaña objeto del presente.

Tercero. El Informe-Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Protocolo, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 18 de julio de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

La campaña se desarrollará durante los meses de julio y agosto, por un lado, para promocionar el campeonato y, por otro, para promocionar la final que se celebrará en el El Alcoraz. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios y en portales de internet.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación

Decreto N° 2317 de 19/07/2024 "Decreto de autorización y disposición de gasto de la Campaña Copa Diputación" - SEGRA 788506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPR7QVJ7CQALNULM

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Copa Diputación - SEFYCU 5164013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



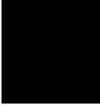
FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
22/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
19/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
19/07/2024



Gabinete
de Presidencia

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 36.749,99 € de acuerdo al detalle contenido en la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 8.613,99 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la inserción de dos robapáginas, uno en el mes de julio y el otro en agosto, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 1.960,00 €, siendo el IVA de 411,60 €, lo que hace un total de 2.371,60 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa El Cruzado Aragón-Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "El Cruzado Aragón", consistente en la inserción de una página, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 420,00 €, siendo el IVA de 88,20 €, lo que hace un total de 508,20 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

3. Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino 14, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Alegría de Monzón", consistente en la inserción de una página, durante el mes de agosto, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

4. Adjudicar a la empresa Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de una página, durante el mes de agosto, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

5. Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós 5, 22300, con NIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de una página, durante el mes de agosto, para difundir la

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto N° 2317 de 19/07/2024 "Decreto de autorización y disposición de gasto de la Campaña Copa Diputación" - SEGRA 788506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPR7QVJ7CQALNULM

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Copa Diputación - SEFYCU 5164013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



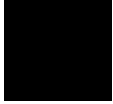
FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
22/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
19/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
19/07/2024



Gabinete
de Presidencia

participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

6. Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L., con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Huesca Talento", consistente en la inserción de una página, durante el mes de agosto, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 825,00 €, siendo el IVA de 173,25 € lo que hace un total de 998,25 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

7. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L.U., con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta nº 6 Bajo, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de dos páginas a color, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 450,00 €, siendo el IVA de 94,50 € lo que hace un total de 544,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

8. Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón 1 de Jaca (Huesca), con NIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de una página, durante el mes de agosto para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 264,00 €, siendo el IVA de 55,44 €, lo que hace un total de 319,44 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

9. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Crónica de la Hoya de Huesca", consistente en la inserción de media página a color, durante el mes de septiembre para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

10. Adjudicar a Arlet Gestión de la Comunicación S.L., con domicilio en C/ Dormer 8, bajo D, 22002 Huesca y NIF B22400329, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación digital "Diario Marca (Aragón)", consistente en la inserción de media página a color, durante el mes de

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación

Decreto N° 2317 de 19/07/2024 "Decreto de autorización y disposición de gasto de la Campaña Copa Diputación" - SEGRA 788506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPR7QVJ7CQALNULM

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Copa Diputación - SEFYCU 5164013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
22/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
19/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
19/07/2024



Gabinete
de Presidencia

julio, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

11.- Adjudicar a la empresa Revista 4 Esquinas S.L., con domicilio en Calle Coso Alto 34, 22003 Huesca, con NIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Revista 4 Esquinas", consistente en la inserción de una página en la revista de julio-agosto, para difundir la participación de los equipos de todo o cada territorio, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 13.011,00 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación "Radio Huesca SER", consistente en la inserción de cuñas con los partidos programados y para promocionar la final en el Alcoraz y una retransmisión o programa especial del torneo, por un importe base de 2.552,89 €, siendo el IVA de 536,11 €, lo que hace un total de 3.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación "Radio Jaca SER pirineos", consistente en la inserción de cuñas con los partidos programados y para promocionar la final en el Alcoraz, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

3. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación "Radio SER oriental", consistente en la inserción de cuñas con los partidos programados y para promocionar la final en el Alcoraz, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

4. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Cope Huesca y Rock FM", consistente en la inserción de cuñas con los partidos programados y para

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación:

Decreto N° 2317 de 19/07/2024 "Decreto de autorización y disposición de gasto de la Campaña Copa Diputación" - SEGRA 788506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPR7QVJ7CQALNULM

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Copa Diputación - SEFYCU 5164013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
22/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
19/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
19/07/2024



Gabinete
de Presidencia

promocionar la final en el Alcoraz, por un importe base de 3.000,00 €, siendo el IVA de 630,00 €, lo que hace un total de 3.630,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

5. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación "Onda Cero Huesca y Europa FM Huesca", consistente en la inserción de cuñas con los partidos programados y para promocionar la final en el Alcoraz, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

6. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación "Onda Cero Monzón", consistente en la inserción de cuñas con los partidos programados y para promocionar la final en el Alcoraz, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 € el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

7. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Es Radio", consistente en la inserción de cuñas con los partidos programados y para promocionar la final en el Alcoraz, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

8. Adjudicar a la empresa Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [REDACTED] [REDACTED], con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación "Hit Radio El Grado", consistente en programación especial y la inserción de cuñas con los partidos programados, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

MEDIOS DIGITALES por un importe de 15.125,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con NIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación digital www.eldiariodehuesca.com, consistente en la inserción de noticias patrocinadas del campeonato, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: [REDACTED]

Decreto N° 2317 de 19/07/2024 "Decreto de autorización y disposición de gasto de la Campaña Copa Diputación" - SEGRA 788506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPR7QVJ7CQALNULM

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Copa Diputación - SEFYCU 5164013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
22/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
19/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARANZAZU CALVO GONZALEZ
19/07/2024



Gabinete
de Presidencia

2. Adjudicar a Victor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación digital www.diaribajocinca.com, consistente en la inserción de noticias patrocinadas del campeonato durante los meses de julio y agosto, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

3. Adjudicar a Albavis Sport S.L., con domicilio en C/ Fraga nº 25, Bajo, 22004 Huesca, con NIF B22409379, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación digital "www.sportaragon.com", consistente en la inserción de noticias patrocinadas del campeonato, por un importe base de 3.000,00 €, siendo el IVA de 630,00 €, lo que hace un total de 3.630,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

4. Adjudicar a Albavis Sport S.L., con domicilio en C/ Fraga nº 25, Bajo, 22004 Huesca, con NIF B22409379, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte" en el medio de comunicación digital "Balonesfuera (Canal Twitch)", consistente en la realización de dos retransmisiones con comentaristas vía streaming, por un importe base de 4.000,00 €, siendo el IVA de 840,00 €, lo que hace un total de 4.840,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

5. Adjudicar a Arlet Gestión de la Comunicación S.L., con domicilio en C/ Domer 8, bajo D, 22002 Huesca y NIF B22400329, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación digital "www.marca.com", consistente en la inserción de noticias patrocinadas del campeonato, durante los meses de julio y agosto, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

6. Adjudicar a Franciso Belloc del Río, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Copa Diputación. Promoción del deporte", en el medio de comunicación digital "www.lacronicadeportes.es", consistente en la inserción de noticias patrocinadas del campeonato, por un importe base de 2.000,00 €, siendo el IVA de 420,00 €, lo que hace un total de 2.420,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde el 12 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación [REDACTED]

Decreto N° 2317 de 19/07/2024 "Decreto de autorización y disposición de gasto de la Campaña Copa Diputación" - SEGRA 788506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPR7QVJ7CQALNULM

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Copa Diputación - SEFYCU 5164013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Aránzazu Calvo González
Secretaría General
22/07/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
19/07/2024



Gabinete
de Presidencia

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 36.749,99 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.3300.22602 (Publicidad. Cultura, Educación y Deporte), RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación

Decreto N° 2317 de 19/07/2024 "Decreto de autorización y disposición de gasto de la Campaña Copa Diputación" - SEGRA 788506

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPR7QVJ7CQALNULM

Copia electrónica parcial auténtica Decreto aprobación campaña Copa Diputación - SEFYCU 5164013

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7